

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL**Orden Foral 33/2020, de 17 de febrero, por la que se autoriza el nombramiento accidental a favor de Maycar Ibisate Osaba para el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Ribera Alta hasta la reincorporación de la titular**

El Ayuntamiento de Ribera Alta ha comunicado a esta sección que necesita un nombramiento accidental para sustituir por el tiempo indicado a la secretaria de la corporación, Luisa Altonaga Goiriena, que se encuentra actualmente en situación de incapacidad laboral transitoria.

Por ello, propone el nombramiento accidental, en tanto no se reincorpore la titular del puesto, de la funcionaria de dicha corporación, Maycar Ibisate Osaba, a quien se considera con la preparación técnica adecuada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de Maycar Ibisate Osaba para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Ribera Alta, durante la ausencia de su titular.

Segundo. Notificar la presente orden foral al Ayuntamiento de Ribera Alta, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 17 de febrero de 2020

La Diputada Foral de Equilibrio Territorial
IRMA BASTERRA UGARRIZA*El Director de Equilibrio Territorial*
JESUS MARÍA GUINEA DÍAZ DE OTALORA